

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros de la provincia

⊗ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊗

Director: El Presidente de la Asociación provincial de Maestros

Año IV



Teruel 15 de Septiembre de 1916



Núm. 193

En honor del maestro

Uno de los acuerdos tomados por la Junta Directiva de esta Asociación provincial en la sesión celebrada el día 29 de agosto último, dice así: «Publicar un número extraordinario de LA ASOCIACION como homenaje al Sr. D. Miguel Vallés, etc., etc.»

Tanto por tratarse del ilustrado Maestro que durante más de 40 años de meritisimos servicios ha dedicado su talento, sus energías y entusiasmos á la reproductiva labor nacional de educar á generaciones venideras; como porque estamos persuadidos de que estos actos honran mucho al que directamente van ofrecidos, pero muchísimo más al Magisterio en general; creemos llegado el momento de dirigirnos á todos los señores maestros nacionales de la provincia, para que, poniendo una vez más de manifiesto su notoria cultura, sea puesto á la altura que se merece el nombre del abnegado pedagogo que si en su juventud pudo ser cuanto quiso en la carrera del Magisterio, voluntariamente renunció á elevados cargos y se contentó sólo con poner en práctica el divino consejo del más sabio de los maestros: «Dejad que los niños se acerquen á mí.»

Y nosotros que veneramos al espejo de laboriosidad persistente; que nos inclinamos reverentes ante su cabeza orlada con nivea corona; que nos orgullecemos de haber sido sus discípulos; de haber recibido de él las primeras lecciones de nuestra difícil misión; de haber compartido con él las amarguras y las alegrías que produce la intensa labor de la escuela; pedimos á todos un pensamiento, una idea, una frase que llevar á ofrecer como homenaje al amigo de todos, al Maestro de tantos maestros.

No por tardío es menos de agradecer el acuerdo de rendir justo homenaje al que los muchos años no lograron enfriar sus entusiasmos por la enseñanza; y que así verá compensados, en parte, los desvelos que por mejor servir al Magisterio pasó; y el Magisterio turolense no tendrá nunca quien le recuerde que clase que no sabe honrar á sus ilustres compañeros, no merece haber los albergado en su seno.

Ricardo Pérez, Presidente.

Francisco Castellano, Secretario.

Advertencia — Los pliegos se dirigirán hasta el día 15 de octubre al «Director de LA ASOCIACION, Rubio, 5, Teruel», y deben venir escritos en una sola cuartilla de papel, pues suponiendo que estos serán muchos, sería imposible darles cabida á todos, (si eran muy extensos), en el periódico dedicado al homenaje de referencia.

Provincial

Cumpliendo los acuerdos tomados por la Junta Directiva en la sesión de 29 de agosto último, ha sido elevada al Ministerio de instrucción pública la instancia, que, copiada á la letra, dice:

EXCELENTISIMO SEÑOR;

La Asociación provincial de Maestros nacionales de la provincia de Teruel, en sesión celebrada en 29 de agosto último, entre otros acuerdos, tomó el de elevar á V. E. las infra-transquitas conclusiones, cuya importancia para el magisterio no ha de ocultarse al claro cri-

terio de V. E., fundado en lo cual y en gracia á la brevedad, se abstiene de razonarlas esta Asociación, con la seguridad de que V. E. las tendrá en cuenta para ser atendidas á su debido tiempo, siempre que sean compatibles con los intereses y buena marcha de la enseñanza.

Haciéndonos intérpretes del unánime sentir de los Maestros de esta provincia en la mencionada sesión, la Junta directiva provincial y en su nombre los que suscriben, con el debido respeto acuden á V. E., en súplica de que se sirva ordenar si lo cree justo:

1.º Que para el ascenso á 1.000 pesetas, cuando se disponga que éste sea el sueldo mínimo de los Maestros nacionales, se exima de de nuevo exámen á los Maestros con certificado de aptitud, siempre que lleven 20 ó más años en la enseñanza oficial, sin nota desfavorable en su hoja de servicios.

2.º Que teniendo en cuenta que los Maestros de Sección y Auxiliares están equiparados á los demás Maestros, se les otorgue el derecho á tomar parte en los concursillos locales cuando hubiese vacantes.

3.º Que para los concursos de traslado se supriman las condiciones 1.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª del art. 7.º del R. D. de 10 de julio último, y que el art. 2.º no tenga efectos retroactivos.

4.º Habida cuenta la lentitud con que se tramitan los expedientes de jubilación, originando con ello perjuicios al interesado, cuando los Maestros se jubilen por edad, no cesarán en el desempeño de su cargo, hasta recibir la orden de clasificación.

5.º Que se establezca una escala reguladora para el pago del alquiler de la casa-habitación del Maestro, haciéndose cargo el Estado de estas atenciones y resarciéndose de ellas del municipio.

6.º Que se abrevie lo posible la colocación de los interinos que á la propiedad tengan derecho, á fin de que el ingreso en la carrera sea únicamente por oposición; y

7.º Que se signifique á V. E. la satisfacción del Magisterio por la promesa hecha de que desaparecerán los sueldos menores de 1.000 pesetas en 1.º de enero próximo y lamentar no desaparezcan en la misma fecha los sueldos intermedios de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas

El celo y entusiasmo con que V. E. acoge todo lo que entraña beneficios para el Magisterio, es segura garantía de que serán atendidas nuestras peticiones y así lo espera esta Asocia-

ción de la bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años

Teruel 8 de septiembre de 1916.

El Presidente,
Ricardo Pérez.

El Secretario,
Dionisio Ríos.

Eccmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Sección de Socorros Mútuos

Para conocimiento de todos los señores socios de esta Sección, damos una copia del recibo que obra en nuestro poder y con el que se acredita haber satisfecho en 31 de julio el secorro á que tenía derecho la señora Maestra de Peñarroyas (Montalbán) como viuda del socio D. Tomás Martín, que falleció en 15 de julio prózimo pasado:

• He recibido del Presidente de la Asociación provincial, la cantidad de *cuatrocientas diez y ocho* pesetas con motivo del fallecimiento de mi espaso Tomás Martín asociado de la de Socorros mútuos correspondientes á otras tantas cuotas —Peñas-royas 31 de julio de 1916.— Recibí — Antonia López.— Hay una rúbrica.— Son 418 pesetas »

*
*
*

Fundada esta benéfica Sección para acudir en los primeros momentos que siguen á la pérdida de un ser querido en alivio de necesidades por todos sentidas; recomendamos á todos los compañeros que tengan la desgracia de perder para siempre á cualquiera de los inscritos en esta Socorros mútuos, se sirvan comunicarlo inmediatamente á esta Presidencia, para que á vuelta de correo se gire por el respectivo Habilitado al causa-habiente el importe de las cuotas de los socios existentes en el día de la defunción

R. Pérez.

Al Magisterio Nacional de primera enseñanza del partido de Teruel

En la sesión celebrada el día 20 del actual fui encargado de la Presidencia de la Junta directiva de la Asociación de Maestros de este

partido de Teruel, sin tener aptitudes ni condiciones para ello, pero sí una buena voluntad y mejores deseos para todo cuanto sea en beneficio de la sufrida clase del Magisterio y mejoramiento de la enseñanza.

Nada de nuevo os diré seguramente, porque está en la conciencia de todos, al manifestaros que nuestra Asociación de partido viene arrastrando una vida anémica que apenas si dá señales de vitalidad. Las pocas veces que se convoca para celebrar sesión se reúne un número tan insignificante de asociados que casi no es posible tomar acuerdos.

Todo esto da motivos para que se nos censure muchas veces calificándonos, aunque injustamente, de abandonados, apáticos, faltos de compañerismo y espíritu societario.

Yo, conocedor de la vida de los pueblos, de las dificultades para viajar en día determinado, de las molestias (sin contar los gastos) que todo esto proporciona y la imposibilidad material de asistir en muchos casos, no me extraña ni sorprende el proceder de mis compañeros, más bien lo encuentro hasta justificado, sin que merezcamos por ello los calificativos antes indicados ni mucho menos; pues el Magisterio en general está convencido de la necesidad de la Asociación para conseguir lo que en justicia nos corresponde, pero desea una asociación enérgica, activa, que establezca mútuas relaciones entre todos los asociados y todos puedan ser oídos en determinados casos.

Es necesario, pues, reanimar y dar vigor á nuestra Asociación que parece desfallecer, y para ello es indispensable la colaboración de todos los asociados de ambos sexos, que de antemano espero contar con ella.

La Junta directiva puede muy poco por sí sola en asuntos relativos á la Asociación, y además, no debe prescindir de la cooperación valiosa de todos los consocios; debe al contrario establecer entre todos las relaciones de compañerismo tan necesarias entre los que se dice estar asociados y conocer, á ser posible, su modo de pensar en los asuntos societarios.

Para esto no quiero encargar á todos la asistencia puntual á las reuniones que se convienen, porque sabemos por experiencia de muchos años que este procedimiento resulta carísimo é impracticable. Tampoco os aconsejaré el sistema de representaciones, si en ellas no se hace encargo de advertir, decir ó proponer algo que el representado crea oportuno mani-

festar y no le sea posible la asistencia personal á la sesión; solamente para casos concretos y determinados que el representado indique por escrito, deben admitirse las representaciones; en los demás casos no tienen razón de ser ni se consideran procedentes.

¿Qué hacer para acercarnos en lo posible á nuestros deseos? Nuestro periódico LA ASOCIACION, ha de ser el medio de entendernos y relacionarnos unos con otros.

Mi plan consiste en que todos tomemos parte activa en cuanto se relaciona con nuestra Asociación, mejora de la enseñanza, defensa de nuestros intereses comunes, etc. Que uno cualquiera de los asociados tiene una idea que cree sería conveniente llevarla á la práctica, una reforma beneficiosa, una petición, sea lo que fuere, debe dar cuenta de ella bajo su firma, en forma clara, breve y concreta á la Presidencia de la Junta, quien ordenará su publicación en el periódico LA ASOCIACION, sin que sea necesario dar el nombre de su autor, puesto que lo interesante es la idea, y dando un plazo de quince días para que todos los asociados emitan su informe de conformidad ó disconformidad con lo propuesto.

Recogidas todas las informaciones, sobre la idea que se trate, el Presidente las colecciona cuidadosamente hasta la primera sesión que celebre la Junta, en cuya sesión se discuten las proposiciones que hubiere informadas por orden de presentación, se hace el escrutinio si así podemos llamarle, después de haber votado los de la Junta y demás presentes que no hubiesen hecho, y en el caso de que lo propuesto sea aceptado por la mayoría se convierte en acuerdo definitivo si á nuestra Asociación se refiere ó para proponerlo á la provincial si tiene carácter general; en caso contrario se desestima la idea propuesta.

De este modo la Junta tendrá la satisfacción de que sus acuerdos son inspirados por sus representados y censurados previamente por ellos; sólo así podrá decirse que representa al Magisterio del partido.

Todos tenemos voz y voto en la Asociación. haremos uso de lo primero proponiendo cuanto creamos útil y necesario, y de lo segundo, juzgando, después de sereno y meditado estudio, lo propuesto por los demás asociados. De este modo los asuntos á tratar en cada convocatoria, estarían previstos y censurados de antemano ó determinados por el reglamento; y en ambos

casos no es necesaria la asistencia de otros asociados que los que forman la Junta directiva pero siempre podrían asistir voluntariamente cuantos lo desearan.

Todo el tiempo que transcurre desde la última sesión, podía ser tiempo hábil para preparar la siguiente, pues no es fácil ni posible hacer algo práctico en dos horas que podemos estar reunidos sin preparación previa y con escasa asistencia; no debiendo olvidar que para tener buena asociación provincial, hay que principiar por las de partido que son la base ó los cimientos de aquella.

Mandad cuanto queráis á vuestro compañero que os saluda estrechando vuestra mano.

Francisco Castellano.

Agosto de 1916.

Del partido de Teruel

Cuenta detallada que presenta el que suscribe de lo ingresado y gastado en la Asociación de Maestros de este partido, durante el tiempo de su presidencia.

Ingresos

	Ptas cts.
Por 65 cuotas á 0'50 pesetas cada una de otros tantos socios que ejercen el Magisterio en el partido.	32'50
Por 2 id á id. de otros dos que no ejercen	1'00
Total	33'50

Gastos

Por un sello cauchú con sus accesorios para la Asociación.	6'50
Por un libro de actas para id.	1'50
Total	8'00

Resumen

Asciende lo ingresado	33'50
Idem lo gastado	8'00

Diferencia: 25'50

Cuya cantidad he entregado al Tesorero de esta Asociación D. Eusebio Pérez en esta fecha

Teruel 5 de septiembre de 1916.— *José Barberán.*—Rubricado.

Es copia de su original, tomada para su publicación en LA ASOCIACION, á fin de que todos los asociados del partido conozcan el estado de fondos y la inversión de lo gastado; pudiendo hacer sobre dicha cuenta las observaciones que estimen oportunas hasta la primera sesión ordinaria que se celebre, en la cual se presentará para su aprobación definitiva.

V.º B.º —El Presidente, *Castellano.*—El Secretario, *Emiliano Pablo Pérez Buisán.*

Manifestaciones del señor Burrell.—El presupuesto.

El ministro de Instrucción pública manifestó á los representantes de la Prensa que no podía facilitar, como les había prometido, nota detallada de las supresiones y ampliaciones que contendrá el proyecto de presupuesto para 1917, porque el ministro de Hacienda, además de necesitar el total de las cifras del presupuesto ordinario, quería conocer con toda minuciosidad la nota detallada de las relaciones de obras, con sus respectivos importes, que se han de ejecutar en el próximo año y que deben figurar en el presupuesto extraordinario.

Aludiendo á la conferencia que anteaer celebró con el Sr. Alba, manifestó que ambos estaban de completo acuerdo y como, una muestra de la sinceridad que en sus procedimientos de gobierno quiere dar á la opinión el ministro de Hacienda, éste presentara á la discusión y aprobación del Parlamento el presupuesto extraordinario antes que el ordinario.

Después el Sr. Burrell dijo que el presupuesto extraordinario lleva consignación para que puedan construirse escuelas en número superior á seis mil, por lo que no carecerán de ellas los tres mil pueblos que en absoluto, según arroja la estadística, no tienen en España local alguno destinado á la enseñanza primaria.

Servirá como tipo para la construcción de estos edificios-escuelas el que se construye en los terrenos situados en los altos del Observatorio Astronómico de esta corte, y su coste fluctuará entre 15 000 y 25 000 pesetas, conforme á los recursos que faciliten para ello las Corporaciones municipales.

También se construirán otra clase de escuelas de tipo más perfecto, con mejores condiciones pedagógicas, que sirvan para escuelas gradua-

das, con sus distintas secciones; pero esto se hallará subordinado á la holgura que permita el credito extraordinario y después de haber atendido á la construcción de los tipos más modestos en los pueblos donde no existe rastro de escuela.

En cuanto edificios destinados á la enseñanza superior y otros centros de cultura de bellas artes, dijo el Sr. Burell que las construcciones de esta clase van á tener una importancia extraordinaria en el próximo año, porque se consiguan en el presupuesto las cantidades necesarias para las Facultades de Medicina y Ciencias de esta corte; reforma de la Universidad Central, con instalación de laboratorios para las prácticas de los alumnos; bibliotecas, salas de estudios, etc; creaciones de otra Residencia de estudiantes en Madrid, y nuevas en Barcelona y Sevilla; Escuela Industrial de Madrid y un número bastante crecido de Museos y Bibliotecas provinciales. También se destina una importante cantidad para la adquisición de material pedagógico.

Siendo muy difícil, por la viciosa práctica de nuestras costumbres parlamentarias—dijo el ministro—dejar la iniciativa en donde hayan de realizarse estas construcciones á los senadores y diputados, para que no se conviertan en cosa análoga á lo que antes sucedía con la construcción de carreteras, y poder atender sólo con ello al supremo interés nacional, y no al individual de grupo ó de partido político, he ideado constituir una Junta nacional que se halle formada por las autoridades más altas y competentes en los diversos partidos, que comprenda todos los matices políticos, y que tenga la misión, previos los dictámenes técnicos necesarios, de informar y proponer al ministro todo cuanto se relacione con la prelación urgencia y necesidad de las referidas construcciones civiles.

Del partido conservador formarán parte de la Junta los cuatro ex ministros de Instrucción pública Sres. Rodríguez San Pedro, Allendesalazar, Domínguez Pascual y La Cierva; del partido liberal, los cuatro ex ministros más antiguos del ramo; del republicano formarán parte los Sres. Labra, Giner de los Ríos, Cossío y Domingo; del tradicionalismo, Mella y alguna otra personalidad, y por último, anunció el Sr. Burell que consultaría á los demás partidos, como el socialista, integrista, nacionalista, etc... los nombres de representantes que habrán de figurar en la referida Junta, de la que también

for marán desde luego, en su carácter de hombres científicos eminentes, los Sres. Azcárate, Cajal, Carracido, Conde y Luque y otros, así como el Magisterio primario estará también representado por los directores de las Normales de Maestros y Maestras de Madrid.

En suma, el Sr. Burell desea que este organismo tenga la respetabilidad y la independencia de que disfrutaba la Junta de ampliación de estudios é investigaciones científicas, separándolo en absoluto de la política y del arbitrio ministerial.

Por último, terminó el ministro diciendo que lleva al presupuesto ordinario un aumento de un millón de pesetas, destinadas á aumentar el sueldo de los maestros en las categorías inferiores á 1.000 pesetas, para que desde 1.º de enero próximo no haya maestro en España que disfrute sueldo menor.

También anunció que dejaba organizados todos los credits presupuestos de libre inversión para que en lo sucesivo los nombramientos de carácter burocrático, por modestos que fuesen, se ajustaran á ciertas condiciones, evitando con esto á los ministros que le sucedan el agobio de las innumerables peticiones de destinos, de que son constantemente objeto.

Convocatoria para el profesorado de adultas.

La Delegación Regia de Primera enseñanza de Madrid, en cumplimiento de lo prevenido en el número 1.º de la real orden de 29 de septiembre de 1915, anuncia para su provisión, entre las maestras de esta corte, catorce plazas de directoras y catorce de auxiliares de las escuelas nocturnas de adultas con arreglo á las siguientes bases:

1.º Las instancias deberán dirigirlas las interesadas á esta Delegación Regia dentro del plazo de ocho días, contados desde publicación de esta convocatoria, expresando en ella la categoría y el número que respectivamente tengan en el escalafón general del Magisterio.

2.º Las plazas de directoras se adjudicarán á las aspirantes que dirijan escuelas graduadas ó unitarias y las de auxiliares á las procedentes del desdoble escolar y á las de Sección, siendo en ambos casos motivos de preferencia la mayor categoría, y dentro de ella el número más bajo en la misma.



Sección Oficial

Sección administrativa de primera enseñanza de Teruel.

En cumplimiento de lo acordado por el ilustrísimo Sr. Rector de este distrito universitario, y de conformidad con lo que preceptúa el artículo 5.º del Real decreto de 19 de agosto de 1915 y el 9.º del reglamento de 25 de agosto de 1911 se convoca á oposiciones en turno restringido para proveer, con el sueldo de 1 000 pesetas anuales, dos plazas del Escalafón general del Magisterio para maestros y otras dos para maestras.

Para juzgar los ejercicios han sido designados por el Rectorado los Tribunales siguientes:
Para maestros — Presidente: D. José Gráu Boned in-pector-jefe de primera enseñanza.

Vocales: D. José Barberán Domingo y don Ricardo Pérez López, maestros de la capital.

Suplentes: D. Desiderio Alvira y D. Modesto Garetá, maestros de Albalate.

Para maestras — Presidenta: Doña Pilar Barberán y Tros de Iarduya, profesora de la Escuela Normal

Vocales: Doña María R Jiménez Olbés y doña Julia Cándido Maicas, maestras de la capital.

Suplentes: Doña Máxima Gaúna Angulo, maestra de Alcañiz, y doña Pascuala Virgós Homedes, maestra de Calandar

OBSERVACIONES.—1.ª Las oposiciones se celebrarán en esta ciudad, pasados los plazos reglamentarios

2.ª Para poder tomar parte en estos ejercicios es preciso, conforme á lo dispuesto en el apartado A del art. 9.º del reglamento de 25 de agosto de 1911, que los maestros posean, cuando menos, el título elemental y desempeñen en propiedad escuelas obtenidas por los procedimientos reglamentarios

3.ª Las instancias, acompañadas de la hoja de servicios, cerrada y certificada dentro del plazo de la convocatoria se dirigirá á esta Sección, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que se publique esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*

4.ª Los maestros y maestras que obtengan plaza en virtud de estas oposiciones, deberán continuar con el nuevo sueldo en las escuelas que sirven en la actualidad

Teruel 31 de agosto de 1916.—El jefe de la Sección. *Germán Docasar*. —Aprobado.—El Rector, *Ricardo Royo Villanova*.

(«Gaceta» 12 septiembre 1916.)

NOTICIAS

Plenitud de derechos

Por la Sección administrativa se han remitido

á la Dirección general de primera enseñanza, los expedientes promovidos por doña María y doña Antonia Meléndez de Val, maestras de Alcañiz y de San Martín del Río, solicitando plenitud de derechos en el Escalafón general por tener oposiciones aprobadas.

Cese

D. Feliciano Durbán Montolio, cesó en la escuela de Valdelinares, para posesionarse de la de Bañuelos, (Burgos).

Enfermos

Se halla muy aliviada de su enfermedad la esposa de nuestro querido amigo D. Nicolás Monterde habilitado de los maestros del partido de Montalbán.

Lo celebramos mucho.

Nombramientos

En virtud de concurso de interinos, han sido nombrados maestros propietarios; D. Delfín Peña, de la escuela de Rudilla; D. Joaquín Marín, de la de Guadalaviar; D. Emilio Ceballos, de la de El Vallecillo; D. Teodoro Benito, de la de Alpeñes; doña Carlota Serrano, de la de Villar del Salz y doña Rafaela Sánchez Maicas, de la de Rodeche.

Interinos

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela nacional de niños de Frías, D. Carlos Lasheras Domingo.

Licencia

Se concedió de 30 días por enferma á doña Mercedes Lostao Blasco, maestra de Ráfales.

Periodos de observación

Se autorizó el segundo, de tres meses á favor de doña Leonor Tejada Leturia, maestra de Samper de Calanda, que termina en 30 del actual

Oposiciones restringidas

Por la Sección administrativa, se remitió á la «Gaceta de Madrid» el anuncio convocando á las que deben celebrarse en esta provincia.

Lo publicamos en este número, y en el próximo, detallar en las disposiciones porque han de regirse tales oposiciones, modo de efectuarlas y materias sobre que han de versar.

Escalafón

A la Dirección general se envían relaciones de las altas, bajas y alteraciones habidas en el mes de agosto último, en el personal de maestros y maestras de las escuelas nacionales de primera enseñanza de esta provincia, á los efectos del Escalafón general.

Súplica

D. Juan Cortí Calverá, Maestro de Pitarque, propuesta para la escuela de Milagro, (Navarra), pide á la Superioridad que no se le obligue á tomar posesión de su escuela hasta que pueda hacerlo también su esposa, que igual-

mente se halla propuesta para la escuela de niñas de aquel pueblo.

Ascensos

Por virtud de la corrida de escalas de julio último, que publica la «Gaceta» de 8 del actual (Real orden 14 de agosto), ascienden en esta provincia:

A 1.500 pesetas.—Doña Felisa Conchán, de Villel.

A 1.000 pesetas.—D. Joaquín Martínez Clemente, de Villar del Salz; D. Salvador Abril Moreno, de Rillo; doña Jovita Gómez Boira, de San Blas, y doña Adelina Enguita Barrachina, de Alba.

Enhorabuena

Los ascensos tienen efectos económicos de 1.º de agosto, y para el Escalafón de 1.º de julio de este año.

Los ascendidos deben remitir en seguida á la Sección los títulos administrativos de sus actuales empleos para que sean diligenciados con los nuevos sueldos.

Concursos

Solicitan en el de ingreso de interinos del Rectorado de Barcelona, los señores siguientes: D. Pablo María Jiménez, D. Eusebio Tarcia, D. Miguel Hernández Jordán, doña Concepción Sauras, doña Josefa Vicente Ripoll, doña Daniela Pardos Traid y doña Teresa Sancho Lucía. Reingreso doña Rosa Bort.

Las instancias han sido elevadas al Rectorado.

Veinticinco plazas de Maestras oposición

En la presente semana publicará el Boletín del Ayuntamiento de Madrid la convocatoria para proveer 25 plazas de maestras en virtud de oposición con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

Las condiciones para solicitar dichas plazas son:

Dirigir instancia al Alcalde, en papel de peseta; certificación de nacimiento en que conste que es mayor de 20 años y menor de 35, el día que expire el plazo de admisión de solicitudes; certificado de buena conducta; íd. de haber hecho los estudios de la carrera de Maestra superior; íd. de que goza de buena salud, expedido por un médico; íd. por un médico; íd. de higiene de la boca, expedido por un odontólogo; si tiene impedimento físico, la solicitante lo hará constar en la instancia.

El plazo para solicitar es de treinta días naturales á contar desde que dicha convocatoria se publique en el Boletín indicado.

Modificaciones

La Dirección general de Primera enseñanza anuncia, para conocimiento de los interesados en el concurso general de traslado, en iguales condiciones que las expresadas en la ampliación de la convocatoria, las modificaciones siguientes;

Provincia de Badajoz.—Maestros: La vacante anunciada en Badajoz es de Beneficencia.—La de Mérida, es escuela desdoblada.—La de Santa Marta también procede del desdoble.—Maestras: Las de Alconchel, Guareña y Feria, son auxiliares desdobladas.—La de Almendrejo, es auxiliaria de párvulos que procede del desdoble.—Se eliminan las escuelas de San Jorge de Villafranca de los Barros. La escuela que figura en Magalesa, es Puebla de Alcocer, auxiliaria.

Provincia de Burgos.—Maestras: La escuela de Gumiel de Hizán es de párvulos.

Provincia de Cáceres.—Maestros: Se elimina la sección de la graduada aneja á la Normal.

Comparaciones amargas

Comparando el diario madrileño *El Mundo* la renumeración de los empleados de ferrocarriles con los sueldos de los maestros, hace estas atinadas observaciones:

«Un simple ordenanza de oficina un guarda-vías, un mozo de talleres de aquella entidad están mejor retribuidos que multitud de Maestros. La suerte de un fogoneo (tiene de sueldo 2.000 pesetas) constituye motivo de envidia para la mitad del profesorado de Primera enseñanza. Y mientras allí hay huelgas, los parias del Magisterio siguen sumisos y su oscura labor, que se traduce (no obstante la deficiencia de medios) en haber disminuido el coeficiente del analfabetismo, desde 1860 á 1810, en un 16, 17 Semejante situación no puede prolongarse, y nosotros nos proponemos cuadyuvar enérgicamente á que sea conocida y remediada. Mientras en España viva mejor un bracero que multitud de Maestros de Escuela, no habrá para nosotros redención posible.»

Correspondencia particular

- Beceite.—I. J.—Número 4 323 del Escalafón 1914, no 2.263
 Ferrerueta.—M. I.—Tiene usted el núm 5.150 del Escalafón general de 1914.
 Villel.—F. T. C.—Equivocado núm. del Escalafón. Es 1 514
 Pitarque.—J. C. C.—Recibidas cuentas.
 Cañada de V.—T. I.—Contestada su carta
 Calanda.—A. V.—Idem ídem.
 Alloza.—B. A.—Sustituída
 Cañizar.—J. P.—Contestada su carta del 4.
 Cuevas de A.—C. M.—Enmendada.
 Caba de M.—A. C.—Subsanado error
 Loscos.—J. L.—Unido escrito á instancia concurso
 Villel.—F. C.—Hecho observar error apellido.
 Mezquita de J.—E. A.—No se sabe cuantos las solicitarán.
 Orrios.—M. B.—Escriba usted lo que desee sobre ahorros y se publicará. Para tal fin se le devuelven cartas.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por D. José Dalmau y Carles, las de Joaquín Julián, maestro de Aliaga; las de D. Alejo Izquierdo maestro de Andorra; las de D. Francisco García Collado, las de Magisterio Español el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don Miguel Vallés y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por D. Melchor López Flores y D. José M. López Herrero.

Estará de venta en breve el «Anuario del maestro» para el año de 1915.

Se remite gratis el Catálogo de esta casa.

José Estevan y Serrano

CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR
DE**Francisco Castellano**

(Maestro de Sección de la graduada)

Call: San Juan 44 y 46, bajo, Teru:

Libros de 1.º y 2.º enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por M. Porcel y Riera.

Grado preparatorio, ejemplar. 1'00

Idem elemental. 2'00

Idem medio 3'00

Idem superior 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite

Subscripción gratuita al periódico profesional LA ASOCIACION por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46. bajo.—Librería Escolar de Castellano.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la
:: :: :: provincia de Teruel :: :: ::

Administración: Calle las Murallas,
núm. 10 dupliº, 2., izquierda; (Teruel).

La correspondencia al Administrador

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.
Al semestre. 3,50 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

Imp. de A. Mallón.—Teruel.

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza

(TERUEL)

Sr. Maestro... de